

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

Aprobación de los padrones del servicio de aguas, basuras y alcantarillado correspondientes al primer semestre de 1990

III.C.813

Aprobados por la Comisión de Gobierno, en sesión de fecha 25 de Mayo de 1990, los Padrones Municipales de Agua, Basuras y Alcantarillado correspondientes al primer semestre del ejercicio de 1990, se exponen al público durante el plazo de quince días para oír reclamaciones.

Nájera, 26 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública de memoria y relación valorada de la obra "acerado en Grupo Rey Don García"

III.C.814

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 18 de Mayo de 1990, la memoria y relación valorada de la obra "Acerado en Grupo Rey Don García", se expone al público por espacio de 15 días a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que por todos aquellos interesados puedan presentarse las oportunas alegaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, 25 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública de memoria y relación valorada de la obra "pavimentación Grupo Rey Don García"

III.C.815

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 18 de Mayo de 1990, la memoria y relación valorada de la obra "Pavimentación del Grupo Rey Don García", se expone al público por espacio de 15 días a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que por todos aquellos interesados puedan presentarse las oportunas alegaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, 25 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

Exposición pública del proyecto de parque de maquinaria y almacenes municipales

III.C.816

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria de 18 de Mayo de 1990 el "Proyecto de Parque de Maquinaria y Almacenes Municipales", se expone al público por espacio de 15 días a contar del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, para que por todos aquellos interesados puedan presentarse las oportunas alegaciones, elevándose el acuerdo a definitivo en el supuesto de no producirse éstas.

Nájera, 25 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1990 III.C.817

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	80.800.000
2	Impuestos indirectos	18.000.000
3	Tasas y otros ingresos	148.415.000
4	Transferencias corrientes	62.000.000
5	Ingresos patrimoniales	5.986.316
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	36.000.000
8	Variación de activos financieros	100.000
9	Variación de pasivos financieros	75.000.000
TOTAL INGRESOS		426.301.316
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	101.358.638
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	105.200.000
3	Intereses	10.372.333
4	Transferencias corrientes	7.000.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	189.718.051
8	Variación de activos financieros	600.000
9	Variación de pasivos financieros	12.052.294
TOTAL GASTOS		426.301.316

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las

Bases del Régimen Local, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Nájera, a 21 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

PLANTILLA DE PERSONAL

AYUNTAMIENTO DE NAJERA.- PLANTILLA DE PERSONAL					
A) FUNCIONARIOS DE CARRERA					
GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACION	PLAZAS
A	HABIL. NACIONAL	SECRETARIA	2ª	SECRETARIA	1
B	ADMÓN. ESPECIAL	TECNICA		APAREJADOR	1
C	ADMÓN. GENERAL	ADMINISTRATIVO		ADMINISTRATIVO	1
D	ADMÓN. GENERAL	AUXILIAR		AUX. DEPOSITARIO	1
D	"	"		AUX. INFORMATICA	1
D	"	"		AUXILIAR	1
D	"	"		AUX. RECAUDADOR	1
E	"	SUBALTERNO		ALGUACIL-NOTIFICADOR	1
E	"	"		CONSERJE GRUPO ESCOLAR	1
E	ADMÓN. ESPECIAL	SERV. ESPECIAL	OFICIOS	OFICIAL PEONES	1
E	"	"	"	OPERARIOS	3
D	"	"	POLICIA	CABO POLICIA LOCAL	1
D	"	"	"	POLICIA LOCAL	15
B) PERSONAL LABORAL FIJO					
NIVEL TITULACION	DENOMINACION				PLAZAS
Certificado Escolar	Servicios varios				5
Bachiller Superior	Auxiliares				2
C) PERSONAL LABORAL DURACION DETERMINADA					
NIVEL TITULACION	DENOMINACION	DURACION	PLAZAS		
DIPLOMADA ASIST. SOCIAL	ASISTENTE SOCIAL	UN AÑO	1		
DIPLOMADO UNIVERSITARIO	ENCARGADO OFICINA JUVENTUD	UN AÑO	1		
BACHILLER SUPERIOR	AUXILIAR OFICINA OBRAS	6 MESES	1		
DIPLOMADO UNIVERSITARIO	EDUCACION PERMANENTE ADULTOS	9 MESES	3		
CERTIFICADO ESCOLAR	ENCARGADO POLIDEPORTIVO	UN AÑO	1		
"	SERVICIOS PISCINA	4 MESES	9		
PERSONAL FUNCIONARIO: 29 PLAZAS					
PERSONAL LABORAL FIJO: 7 PLAZAS					
PERSONAL LABORAL DURACION DETERMINADA: 16 PLAZAS					

AYUNTAMIENTO DE PRADILLO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1990 III.C.830

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1990 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
INGRESOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	260.000
2	Impuestos indirectos	80.000
3	Tasas y otros ingresos	160.000
4	Transferencias corrientes	1.115.000
5	Ingresos patrimoniales	885.000
TOTAL INGRESOS		2.500.000
GASTOS		
A) Operaciones corrientes		
1	Remuneraciones de personal	880.614
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.387.616
4	Transferencias corrientes	50.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	181.770
TOTAL GASTOS		2.500.000

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo, 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Pradillo, a 30 de Mayo de 1990.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE QUEL

Exposición pública del proyecto de urbanización de la Plaza del Caudillo y de la Calle de la Carrera III.C.818

El Ayuntamiento Pleno de esta Villa, en sesión extraordinaria, celebrada el día 25 de Mayo de 1990, en el punto segundo del orden del día, prestó